

SECRETARÍA: 28 de noviembre de 2022, a despacho proceso Ejecutivo No 2017-00049, informando que para este proceso llegó el oficio **VAC-1790-13-10-2022** del 13 de octubre de 2022, procedente del Banco Coopcentral, informando sobre las medidas cautelares decretadas. Sírvasse proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 2017-00049
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA
DEMANDADO: FREDY DALLOS Y OTRA
SUSTANCIACION: 288

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese a este proceso el memorial **VAC-1790-13-10-2022** del 13 de octubre de 2022, procedente del Banco Coopcentral, mediante el cual informó sobre la medida cautelar decretada en este proceso.

De lo anterior, póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **351254a341ba9adc79a85d469a402f12f144d760fc64d4d1488edff4589b53f7**

Documento generado en 29/11/2022 11:22:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>